

el tino y celo con que ha solucionado atinadamente todas las cuestiones que se han presentado en su período legislativo.

Consultada la Cámara, aprobó el pedido.

El señor Basadre dejó constancia de que su petición había sido aprobada por unanimidad.

Los señores Prado y Franco Echeandía, miembros de la expresada Comisión, agradecieron a la Cámara el voto que acababa de emitir.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE poniéndose de pié, dijo: Señores Senadores: — La honrosa distinción de que me habéis hecho objeto al elegirme para presidir las sesiones de nuestra Cámara en la legislatura que comienza hoy, obliga profundamente mi gratitud. Me habéis constituido en centinela avanzado con la consigna de velar y defender el prestigio y el respeto que todos deben a este alto cuerpo, y espero, Dios mediante, y con el auxilio de la inteligencia y del civismo, de la laboriosidad y de la experiencia de ustedes, llenar satisfactoriamente tan honroso como delicado cometido. El recíproco respeto que se deben los señores Senadores entre sí y el que ha de guardarse entre ellos y la Mesa, contribuirán, seguramente, para producir la armonía indispensable, a fin de que nuestra labor sea tan provechosa y fecunda como lo reclaman los altos intereses de la Nación y como lo exige la honrosa investidura que recibimos de los pueblos.

Después de lo cual, se suspendió la sesión para pasar a la instalación del Congreso.

Eran las 4 y 25 p. m.

—::—

2a. sesión del martes 1° de agosto de 1922.

PRESIDENCIA DE SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 25 p. m., con asistencia de los señores senadores Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Caverro, García, Gonzáles, Luján Ripoll, Medina, Moli-

na, Piedra, Piérola, Pizarro José R., Prado, Rey, Vivanco, y Espinoza y Franco Echeandía, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Dos del señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, transcribiendo las resoluciones gubernativas, por las que se aceptan las renunciaciones que formularon los señores García, Luna Iglesias y Oscar C. Barrós, de los cargos de Ministros de Guerra y de Justicia e Instrucción, respectivamente.

Del mismo, participando que por resolución suprema de 28 del mes próximo pasado, ha sido nombrado el señor Oscar C. Barrós para desempeñar la cartera de Guerra, y el señor Julio Ego Aguirre para que ejerza la de Justicia e Instrucción.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Del mismo, remitiendo, en respuesta a un pedido del señor Castro, el informe emitido por la Subprefectura de Huamachuco acerca de los abusos de que son víctimas los indígenas de la hacienda "Chuyugual".

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del mismo, transcribiendo el telegrama que le han dirigido los presidentes de las instituciones locales de Trujillo, pidiéndole apoye la incorporación del señor Enrique C. Marquina como Senador por el departamento de la Libertad.

A sus antecedentes.

Del mismo, remitiendo los informes recaídos con motivo de un pedido del señor Pizarro (don Pablo) referente a las erogaciones hechas en el departamento de Amazonas, con destino a la adquisición de un aeroplano para el ejército.

Del mismo, remitiendo el informe emitido por la Prefectura de Cajamarca acerca del atropello de que fué víctima, a su paso por esa ciudad, el señor senador Pablo R. Pizarro.

Con conocimiento del señor Pizarro (don Pablo), al archivo ambos oficios.

Del mismo, manifestando, en contestación a un pedido del señor Vivanco, que se ha dispuesto se constituya en esta capital el Prefecto del Madre de Dios, don Oswaldo Patiño Zamudio, a fin de que dé una explicación detallada acerca de su actuación en el cargo que se le encomendara.

Con conocimiento del señor Vivanco, al archivo.

Del mismo, contestando un pedido del señor Costa, relativo a la falta de cumplimiento, en la provincia de Lampa, del decreto gubernativo que prohíbe la recaudación del impuesto denominado "rama".

Con conocimiento del señor Costa, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, transcribiendo, en respuesta a un pedido del señor Franco Echeandía, la resolución gubernativa por la que se prohíbe el cobro, en la provincia del Callao, de los arbitrios creados por la resolución regional No. 319.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

Del mismo, remitiendo, de conformidad con lo solicitado por el señor Vivanco, una relación de las letras giradas por la Tesorería Fiscal del Madre de Dios.

Con conocimiento del señor Vivanco, al archivo.

Del mismo, dando respuesta a un pedido del señor Luján Ripoll, relacionado con la denuncia hecha por los periódicos de esta capital, sobre incorrecciones en los balances de la Compañía Peruana de Vapores.

Con conocimiento del señor Luján Ripoll, al archivo.

Del mismo, transcribiendo, en contestación a un pedido del señor Castro, el informe emitido por el Gerente de la Compañía Peruana de Vapores, relacionado con el personal encargado del cuidado de las naves de esa Compañía.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del mismo, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Piérola, que por resolución gubernativa de 22 de febrero último se ha prorrogado por este año el encargo hecho a la Compañía Recaudadora de Impuestos para atender al abono de sueldos y subvencio-

nes correspondientes a las extinguidas Juntas Departamentales.

Con conocimiento del señor Piérola, al archivo.

Seis del mismo, enviando los expedientes organizados por don Alberto Loli Arnao, don José M. Castro, don Arturo S. Cárdenas, don César Panizo, don Luis de Izcue, y don Ismael Rodríguez Ramírez, sobre reconocimiento de servicios.

Pasaron a la Comisión de Hacienda.

Del señor Ministro de Justicia, manifestando que ha transcrito al de Gobierno el oficio que se le dirigió, a iniciativa del señor Costa, referente a la adopción de medidas tendientes a impedir la recaudación del impuesto denominado "rama".

Con conocimiento del señor Costa, al archivo.

Del mismo, transcribiendo el que ha dirigido a las Universidades menores de la República, con motivo de las irregularidades cometidas en las matriculas y exámenes de promoción, por la de Trujillo.

Con conocimiento del señor Gonzáles, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, remitiendo el expediente organizado por don Raúl Rey y Lama, sobre reconocimiento de servicios.

Pasó a la Comisión de Guerra.

Del señor Ministro de Marina, contestando un pedido del señor Malpartida, relativo a las prescripciones reglamentarias para el ingreso de los alumnos a la Escuela Naval.

Con conocimiento del señor Malpartida, al archivo.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, comunicando que esa Cámara, ha instalado sus sesiones correspondientes a la presente legislatura.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

CABLEGRAMA

Del señor Presidente del Senado de la República de Colombia, en los siguientes términos:

"Bogotá, 28 de julio de 1922. — Presidente Senado — Lima. — Honor trasmitiros siguiente proposición aprobada hoy este Senado: "El Senado de la República presen-

ta cordial saludo al Honorable Senado de la República del Perú, en este día en que celebra el aniversario de su independencia y hace votos por la prosperidad del pueblo peruano y por que cada día se hagan más y más estrechos los vínculos de amistad y fraternidad que han ligado y deben ligar las dos Repúblicas, para su común felicidad y engrandecimiento". Servido atento: *Miguel Jimenes López*, Presidente del Senado".

Con conocimiento del Senado, se mandó contestar y archivar.

TELEGRAMAS

De los presidentes de varias instituciones de Trujillo, pidiendo la incorporación del señor Enrique C. Marquina, como Senador por el departamento de La Libertad.

Pasó a sus antecedentes.

Del Alcalde y Director de la Beneficencia de Puno, manifestando que en comicio popular se han aprobado los actos del Gobierno con respecto a las gestiones llevadas a cabo en Washington, para solucionar el conflicto del Sur.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

PROYECTO

Del señor Basadre, prohibiendo las votaciones secretas en todos los actos legislativos, judiciales y administrativos.

Admitido a debate, pasó a la Comisión de Legislación.

PEDIDOS

El señor CASTRO. — Señor Presidente: Cuando en la última Junta Preparatoria, celebrada el 27 de julio, en la segunda votación para elegir Secretarios, se leyó el resultado del escrutinio, yo quedé francamente desconcertado al escuchar que habían obtenido 15 votos tanto el señor Luján como el señor Franco Echeandía; y me asombró a tal extremo dicho resultado, que iba a levantarme de mi banco en demanda de una explicación, pero el doctor Luján y otros señores senadores me manifestaron que el cómputo estaba bien hecho porque se había tomado como base 52 votos y no 26. No in-

sistí por tratarse de un momento de apuro y quedé satisfecho con lo que se me dijo.

Mas, después de reflexionar, he creído de mi deber aclarar esta duda, porque en los cálculos que he hecho noto el error que quiero subsanar a fin de que no figuren en el acta cifras que no corresponden al número de Senadores que se encontraban presentes en la sesión a que me refiero. Si solo hubieron 26 señores en el salón y no 52, es claro que las cédulas no podían ser sino 26 en cada una de las cuales estaría inscrito una vez el nombre de los candidatos.

Luego, si en 21 cédulas estaba el nombre de un señor Senador, eso quiere decir que había obtenido 21 votos, y como en las mismas 21 cédulas también estaba inscrito 15 veces el nombre de otro señor Senador, quedan, por consiguiente, seis cédulas que podrían contener el nombre del otro señor que sacó igual número de votos que el primero. A pesar de que explicar esta cuestión es algo complicado, he hecho un gráfico (lo muestra) que puede dar una idea del asunto y que no se presta a duda de ninguna clase.

Digo, pues, que si hubieron 21 cédulas que tenían el nombre de uno de los candidatos y en esas mismas cédulas estaba 15 veces el nombre de otro Senador, quiere decir que en las cédulas restantes entre 15 y 21 y entre 21 y 26 sólo había lugar para 11 nombres y no para 16 como resulta ahora, en que aparecen 15 votos por un lado y uno en blanco por otro.

Yo desearía que la Mesa tomara nota de este asunto; y ya que no es posible resolverlo en forma clara, por lo menos deseo que quede constancia de mis palabras o se haga la rectificación de las indicadas cifras para que el acta guarde conformidad con los hechos.

El señor FRANCO ECHEANDIA. — Pido que el señor Relator dé lectura a lo que dice el acta sobre la votación a que se refiere el señor senador por La Libertad.

El señor RELATOR leyó:

"Sesión del *jueves* 27 de julio de 1922.— Practicada la votación y "hecho el escrutinio, se obtuvo el "siguiente resultado:

"Para Secretarios

" Sr. Ricardo C. Espinoza	21 votos
" Sr. Róger Luján Ripoll	15 "
" Sr. Alberto Franco Echeandía	15 "
" En blanco	4 "

El señor FRANCO ECHEANDIA. — Como se vé, han sido 26 cédulas con dos votos en cada una, lo que dá 52 sufragios. De éstos, 21 son a favor del señor Espinoza, 15 por el senador que habla, 15 por el senador Luján Ripoll y 4 en blanco: total 52. De manera que no puede haber ninguna irregularidad. En todo caso, creo que aún se conservan las cédulas respectivas y puede confrontarlas el señor Castro.

El señor CASTRO. — No me ha convencido el Sr. Franco Echeandía con su explicación, aunque puede tener un fondo de verdad para él. Yo tengo aquí la prueba de lo que sostengo que puede estar equivocada; pero edifico con las 26 cédulas de votación que hubieron para dos Secretarios. Hágase con ellas la combinación que se quiera y se verá que si uno obtiene 15 votos, el otro no puede tener sino 11, con un total de 26 cédulas. Si no es así, yo suplico a cualquier representante que me descifre este georgífico.

Haga el señor Franco la combinación que quiera y verá que no puede sacar sino 21 votos para el señor Espinoza, cuya elección no objeto; 15 para el señor Luján Ripoll o para el Sr. Franco Echeandía, 10 para cualquiera otro y uno en blanco; pero nunca 21 para el señor Espinoza, 15 para el señor senador por Ica y 15 para el señor representante por Piura, señor Franco Echeandía.

El señor PIEDRA. — Yo creo que el señor Castro sufre un error. Voy a probarle que la votación ha sido correcta. Uno de los dos votos emitidos por los 21 señores senadores ha favorecido al señor Espinoza; de los otros 21 once para el señor Luján Ripoll y 10 para el señor Franco Echeandía. Y los cinco senadores restantes que faltan para los 26 que votaron, tienen que haber sufragado así: en la primera línea 4 para el señor Luján y uno en blanco; y en la segunda línea, 5 para el señor Franco Echeandía.

El señor CASTRO. — Yo desearía que se me explicara el punto de otra manera para quedar convencido, porque la indicación del señor Piedra no hace otra cosa que presentar a los señores senadores como votando dos veces por el mismo nombre.

El señor PIEDRA. — No, señor senador; he dicho bien claro que no es así. Hay 21 cédulas en las cuales, en el primer renglón, aparece 21 veces el señor Espinoza y en el segundo 11 veces el señor Luján Ripoll y 10 el señor Franco. Está bien clara la votación porque los cinco restantes votan 4 por el señor Luján, 5 por el señor Franco y 1 en blanco.

El señor CASTRO. — Voy a presentar este gráfico, porque la explicación que se hace no lo puede desbaratar. Estas son cifras que no admiten argumentos: 15 votos para el señor Luján y 11 votos para el señor Franco Echeandía. No hay, como se dice, 15 votos para cada uno.

El señor CAVERO. — Sin entrar en el detalle de la cuestión numérica que se ha planteado sobre la votación realizada en la última junta preparatoria, quiero advertir a la Mesa que nos estamos empantanando en un debate que no corresponde, todavía, a la estación en que estamos. Cualquiera que sea el propósito del señor Castro, el debate a que asistimos, indudablemente, es bien odioso. Eso por una parte. Si el propósito que se persigue....

El señor CASTRO. — Pido la palabra.

El señor CAVERO. — es la rectificación de lo ocurrido, o, siquiera, del acta, es extemporáneo el pedido, porque el acta está ya sancionada con el voto de la Cámara, y, por lo tanto, no puede hacerse ninguna observación. Esa es la característica de una acta, que una vez aprobada no está sujeta a desaprobación. Pero, como quiera que estamos empeñados en un debate improcedente, hago presente que esto no puede continuar hasta que no pasemos a la estación oportuna, conforme al Reglamento.

El señor CASTRO. — Voy a hacer una rectificación. Seguramente el señor Caveró estuvo distraído

cuando yo terminaba de hablar la primera vez, porque de otra manera no me explico que mi distinguido compañero hubiera deslizado, al comenzar su discurso, palabras que francamente rechazo. Yo no tengo propósitos vedados, señor Caveró.

El señor CAVERO. — (Por lo bajo) — Yo no he dicho que el señor Castro tenga propósitos vedados.

El señor CASTRO. — (Continuando). — Ni tengo, tampoco, propósito de mortificar a nadie; si se hubiera escuchado las frases que pronuncié al terminar, y apelo al testimonio de la versión taquigráfica, seguramente el señor Caveró no habría discurrido del modo que lo ha hecho. Yo he dicho que quería que se rectificasen las cifras, o, por lo menos, que quedara en el acta constancia de mis declaraciones. Por consiguiente, no debió, el señor Caveró, hacer alusión a frases respecto a los propósitos que se persigan. En cuanto a que la estación es extemporánea para hacer rectificaciones, estamos de acuerdo; pero yo no he pretendido que se rectifique la votación. He pedido, simplemente, que consten mis palabras y que se rectifique el acta. De manera que ruego al señor Caveró que tenga entendido que siempre procedo con toda rectitud y que no he tenido ni tengo intención de herir a nadie; procedo sin prejuicios ni ideas preconcebidas en todas las cuestiones en que intervengo.

El señor CAVERO. — Hago uso de la palabra simplemente para hacer una rectificación. No he atribuido al señor Castro propósitos ni intención alguna; he hecho algunas hipótesis para deducir que no procede la discusión del asunto que él ha planteado; no le he atribuido, repito, propósito alguno ni podía hacerlo porque soy el primero en guardar a mis compañeros las consideraciones que se merecen, y no quisiera que ni con este ni con ningún otro motivo se le atribuyera intenciones que no permitiría yo me atribuyeran a mí. Estas palabras, creo, dejarán satisfecho al señor Castro.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa considera que la intención del señor Caveró, al tomar parte en es-

ta discusión, no ha sido atribuir propósito oculto a la observación del señor senador por La Libertad. Y creo que después de las explicaciones dadas, tendrá que prevalecer en el espíritu del señor Castro, el mismo concepto.

El señor BEDOYA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor senador por Junín.

El señor BEDOYA. — Señor Presidente: La Compañía Mercantil Marconi, que tiene a su cargo los ramos de Correos y Telégrafos, viene poniendo en práctica una serie de medidas que perjudican notablemente esos servicios. Ha suprimido oficinas importantes que, dicho sea de paso, costeaban sus gastos, en lugares esencialmente comerciales y agrícolas, por cuya prosperidad están en el deber de velar los poderes públicos; está refundiendo en una sola oficina las de Correos y Telégrafos, lo que produce resultados funestos; porque, si en la actualidad, las oficinas de Telégrafos son deficientes en muchas localidades para atender a las necesidades del servicio, es lógico suponer que estarán menos capacitadas para llenar su misión si se les aumenta la carga del Correo.

No sé si el señor Ministro de Gobierno, que es el jefe de esas reparticiones, tiene conocimiento de esos hechos y si se realizan con su autorización. En cumplimiento de mi deber como representante y con el objeto de investigar lo que haya de cierto al respecto, pido que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al expresado señor Ministro, preguntándole si las medidas que lleva a cabo la Compañía Marconi, que está ocasionando tantos perjuicios y haciendo retroceder al país, se adoptan con su aquiescencia y autorización. Se ve claramente que lo que se propone la Compañía Marconi es aumentar sus utilidades, pues según ha llegado a mi conocimiento, de manera extraoficial,—pues el contrato respectivo no nos ha sido sometido todavía— tiene derecho al 50 % de la utilidad que produzca el Correo.

Todos sabemos que las utilidades del Correo son pingües; nunca bajan de cincuenta mil libras al año. El Telégrafo es el ramo que de-

ja alguna pérdida; pero es un servicio público tan importante que no se puede mirar bajo el aspecto comercial; es una necesidad pública que tiene que ser satisfecha aún ocasionando sacrificios al Erario. Se vé, pues, claramente, repito, que lo que se propone es aumentar sus utilidades. Yo creo que el Parlamento no puede consentir esto, porque, repito, los servicios públicos de la importancia del Telégrafo y del Correo deben ser atendidos de manera muy preferente, dado lo imprescindibles que son. Si el Telégrafo deja pérdida, el Estado debe cubrirla con sus rentas propias o con utilidades del Correo.

Tendría muchas otras observaciones que hacer, pero me reservo para cuando el señor Ministro de Gobierno emita el informe a que acabo de referirme.

El señor PRESIDENTE.—Se consultará oportunamente el pedido del señor Bedoya.

El señor CAVERO. — Pido que se publique el cablegrama recibido de Bogotá felicitando al Senado del Perú en la fecha del aniversario nacional, y que se autorice a la Mesa para contestarlo.

El señor PRESIDENTE. — En segunda hora será atendida la indicación de S. Sa.

El señor ARANA.— Me adhiero en todas sus partes al pedido del señor Bedoya. El servicio de correos al Oriente se hacía antes dos veces al mes y ahora se está haciendo solo una, lo que ocasiona dificultades para la comunicación y grandes perjuicios, especialmente cuando se trata de expedientes, cartas certificadas, etc.

De Iquitos recibí un telegrama comunicándome esta decisión del Director de Correos y al comunicarlo al señor Ministro de Gobierno, me dijo que había pedido informe a la Dirección de Correos. Pero parece que hasta este momento no ha informado dicho Director, pues no he recibido ninguna noticia, continuando el mal servicio de correos y telégrafos. El correo no ha sido creado para que dé utilidades a la Nación; por el contrario, es el Gobierno quien debe contribuir al buen servicio público. Por eso me adhiero al pedido hecho por el señor Bedoya y deseo,

también que se pregunte al señor Ministro de Gobierno si ha informado el señor Director de Correos y Telégrafos sobre el oficio que se le pasó hace casi dos meses.

El señor GONZALES. —También me adhiero al pedido del señor Bedoya. El año anterior pedí que se pidiera al Ministerio de Gobierno el envío al Senado del contrato celebrado con la Marconi; solicito ahora se reitere ese oficio pidiendo la remisión del contrato a que me refiero.

El señor PRESIDENTE.—Se tendrán presente en su oportunidad los pedidos de los señores Arana y Gonzáles.

El señor DEL PRADO.—Voy a ser breve. En la legislatura pasada solicité que se oficiara al señor Ministro de Hacienda para que adoptara las medidas del caso para proceder a la inmediata refacción del muelle de Chala, por el cual se embarca una ingente cantidad de ganado que surte los mercados de Lima y el Callao. Parece que el Ministro de Hacienda envió un ingeniero, pero hasta ahora no conozco el resultado de la comisión ni sé si se ha pensado seriamente en llevar adelante la obra de refacción. Pido que se reitere oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que remitiendo el informe evacuado por el ingeniero que ha inspeccionado el muelle, nos diga si la obra deberá hacerse pronto y en qué condiciones.

Otro pedido. A fin de que la publicación del Diario de los Debates preste un servicio útil y oportuno pido que se autorice a la Comisión de Policía para que se contrate, inmediatamente, su publicación, pues si se demora algún tiempo más, el servicio no tendrá la importancia y la oportunidad que se requiere. Pido que se acuerde la autorización que indico.

Voy a hacer un último pedido.— En la Cámara de Diputados se presentó el año pasado un proyecto por el cual el número de miembros de los Tribunales Correccionales quedaba reducido a tres, en razón de que las cortes de dos salas y las de una sala no contaban con el personal suficiente para dividirlo entre el Tribunal Correccional de 4 miembros y la sala en

lo civil de 3, por lo que todo el despacho civil en las cortes superiores se halla atrasado considerablemente desde hace más de un año. Pido que se pase un oficio a la Colegisladora recomendándole la celeridad en el despacho de ese proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE.— En la estación oportuna serán atendidos los pedidos del señor Senador.

El señor LUJAN RIPOLL. — Con motivo de haber aparecido en mi departamento la peste del piojo blanco en el algodón, el Gobierno ha ordenado que no se exporte semilla de algodón en las provincias de Ica, Pisco y Chincha. Con tal motivo, pido que se oficie al Señor Ministro de Fomento para que indique, a la brevedad posible, cuáles son las medidas que ha puesto en práctica para combatir ese flagelo que amenaza la producción más importante de mi departamento.

Así mismo, solicito que se oficie al mismo Ministerio, para que remita a esta Cámara, para conocimiento del Senador que habla, los antecedentes relativos a las obras de agua y desagüe de las provincias de Ica y Chincha, consistentes en planos, estudios y presupuestos, para poder hacer uso de mi iniciativa parlamentaria.

Además, como las Memorias de los señores Ministros no siempre traducen con toda la amplitud necesaria, el estado de sus diferentes dependencias, el Parlamento no puede formarse concepto de la labor realizada en ellas. Con el objeto de poder llevar a cabo un estudio y hacer labor de control, pido que se pase oficio a los Ministerios en cuyas dependencias extranjeras, existen misiones, para que remitan a conocimiento de la Cámara una relación de todas las mejoras y reformas implantadas por ellas. Es necesario que el Parlamento tenga conocimiento de la labor de esas Misiones para saber si responden a la confianza que en ellas se ha depositado.

El señor PRESIDENTE. — Serán atendidos los pedidos del señor Senador por Ica.

El señor CASTRO. — Por resolución suprema del 15 de abril del presente año se ha dispuesto que el Colegio Nacional de San Nicolás

de Huamachuco sea considerado en la sexta categoría de los planteles de Instrucción Secundaria; pero como esta resolución está en desacuerdo con la Ley Orgánica de Enseñanza, que dice que cuando los colegios nacionales tengan más de 57 asistentes estarán considerados en la 3ª categoría y no se les suprimirá el 4º y 5º año de dicha instrucción secundaria, yo ruego que se pase un oficio al señor Ministro de Instrucción enviándole el acta que he recibido del Concejo Provincial de Huamachuco y pidiéndole que tome nota de este pedido.

El señor PRESIDENTE. — Será atendida la indicación del señor Senador por La Libertad.

Con asistencia de los señores Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Caverro, García, Gonzáles, Luján Ripoll, Medina, Molina, Piedra, Piérola, José R. Pizarro, del Prado, Rey, Vivanco, Espinoza y Franco Echeandía, se pasó a la segunda hora, o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

Pedidos acordados

El señor PRESIDENTE. — El señor Bedoya solicita que se oficie al señor Ministro de Gobierno sobre las supresiones de oficinas de correos y telégrafos, hechas por la Compañía Marconi, al que se han adherido los señores Gonzáles y Arana, formulando algunas ampliaciones.

El señor MEDINA. — Quiero aprovechar la ocasión para manifestar que el servicio de correos en el departamento de Ayacucho deja, también, mucho que desear. He hecho gestiones para que se establezca el servicio al interior, es decir, para que hayan tres correos semanales, pues ahora se ha suprimido uno, el de Ica a Ayacucho; y como esto irroga un perjuicio al vecindario y al comercio de ese departamento, me adhiero, con mucho placer, al pedido del Senador por Junín.

El señor PRESIDENTE.— Se tendrá por adherido al señor Medina.

— Puesto al voto el pedido, fué acordado.

— Sin debate se aprobó el pedido del señor Caverro para que se publiquen los cablegramas de salu-

tación, dirigido por el Senado de la República de Colombia, con motivo del aniversario nacional, y se autorice a la Mesa para contestarlo.

—Igualmente se acordó el pedido del señor del Prado, sobre autorización a la Comisión de Policía para contratar la publicación del Diario de los Debates.

—En igual forma se acordó el pedido del mismo señor para que se oficie a la Cámara de Diputados recomendándole el pronto despacho del proyecto que reduce a tres el número de miembros de los Tribunales Correccionales.

—Así mismo se acordó el pedido del señor Luján Ripoll para que se oficie a los diversos Ministerios que tienen misiones especiales extranjeras, a fin de que remitan una relación de las mejoras que ellas hayan implantado.

CUADRO DE COMISIONES

En seguida, el señor Presidente propuso, y la Cámara acordó, que las Comisiones estén constituidas en la siguiente forma:

Diplomática

Sr. José S. Caveró.
„ César Canevaro.
„ Elías Malpartida.

Constitución

Sr. José Manuel García.
„ Julio Revoredo.
„ Carlos de Piérola.

Legislación

Sr. Antonio Flores.
„ José S. Caveró.
„ Eleodoro M. del Prado.

Hacienda

Sr. Enrique C. Basadre.
„ Enrique de la Piedra.
„ José Manuel García

Presupuesto

Sr. Carlos de Piérola.
„ José R. Pizarro.
„ Elías Malpartida.
„ Enrique de la Piedra.
„ Julio Revoredo.

Auxiliar de Presupuesto

Sr. Guillermo Rey.
„ Róger Luján Ripoll.
„ Miguel D. Gonzáles.

Gobierno

Sr. Augusto E. Bedoya.
„ Carlos de Piérola
„ Antonio Flores

Instrucción

Sr. Pío Max Medina.
„ Wenceslao F. Molina.
„ Pablo de Latorre.

Justicia

Sr. Miguel D. Gonzáles.
„ Eleodoro M. del Prado.
„ Pío Max Medida.

Obras Públicas

Sr. Julio C. Arana.
„ Antonio Castro.
„ J. M. Gerónimo Costa.

Guerra

Sr. César Canevaro.
„ Augusto E. Bedoya.
„ José S. Caveró.

Marina

Sr. Antonio Castro.
„ Pablo M. Pizarro.
„ Enrique C. Basadre.

Higiene

S. Wenceslao F. Molina.
„ Enrique C. Basadre.
„ Guillermo Rey.

Culto y Beneficencia

Sr. Alejandro de Vivanco.
„ J. M. Gerónimo Costa.
„ Pablo M. Pizarro.

Demarcación Territorial

Sr. José R. Pizarro.
„ José Manuel García.
„ Antonio Castro.

Agricultura

Sr. Julio Revoredo.
„ Julio C. Arana.
„ Enrique de la Piedra.

Minería

- Sr. Elías Malpartida.
 „ Miguel D. Gonzáles.
 „ Augusto E. Bedoya.

Comercio e Industrias

- Sr. Enrique de la Piedra.
 „ Guillermo Rey.
 „ Julio C. Arana.

Pro Indígena

- Sr. J. M. Gerónimo Costa.
 „ Pío Max Medina.
 „ Wenceslao F. Molina.

Correos y Telégrafos

- Sr. Pablo M. Pizarro.
 „ Antonio Flores.
 „ José R. Pizarro.

Premios

- Sr. Róger Luján Ripoll.
 „ Pablo Latorre.
 „ Alejandro de Vivanco.

Memoriales

- Sr. Pablo de Latorre.
 „ Alejandro de Vivanco.
 „ Róger Luján Ripoll.

Redacción

- Sr. Eleodoro M. del Prado.

ASUNTOS POR DISCUTIR

El señor PRESIDENTE. — La Mesa se permite recomendar a los señores senadores que forman las Comisiones el pronto despacho de los asuntos que se hallan sometidos a su estudio.

Y, de conformidad con los dispuesto en el Reglamento, anuncio, para discutirse el próximo día, los siguientes proyectos: Reforma del inciso 15 del artículo 83 de la comisiones el pronto despacho de vancia de Camaná, creándose la de Caravelí; y permitiendo a las mujeres ser miembros de las sociedades de Beneficencia.

El señor PIEDRA.—Me permito indicar que los dos primeros proyectos necesitan para ser aprobados los dos tercios. Lo mejor sería ocuparnos de los relativos a la au-

tonomía municipal y a la vagancia.

El señor CASTRO.—Precisamente, eso era lo que iba a pedir; porque son dos proyectos de importancia cuya discusión ya comenzó.

El señor PRESIDENTE. — Perfectamente. Si queda el día de mañana resuelto el tercero de los anunciados, se discutirá el de autonomía municipal.

Moción declarando que la señora Juana Alarco de Dammert ha merecido el bien del país.

El señor LUJAN RIPOLL. — Como estamos en la estación de orden del día, creo que la Cámara no tendrá inconveniente en pronunciarse sobre la moción que remito a la Mesa. Se acaba de erigir en esta ciudad una estatua a la señora Juana Alarco de Dammert, como símbolo de gratitud por la obra de bien nacional que ha realizado y que es digna de todo aplauso. Este acto, auspiciado por la Municipalidad de Lima, ha tenido una resonancia simpática en el alma popular que ha repercutido en el seno de esta Cámara. Yo creo que los Parlamentos que recojen las manifestaciones simpáticas de la colectividad para hacerlas vibrar en su seno, realizan, no sólo un acto de justicia, sino que practican un acto de estímulo eminentemente nacional. Se trata, ahora de consagrar una gratitud que es ya del dominio del bronce. Pido que se lea mi moción.

El señor RELATOR leyó:

“El Senado de la República declara: que la señora Juana Alarco de Dammert y las damas que con ella como Presidente, fundaron la institución de la Cuna Maternal, han merecido bien del País, comprometiendo su gratitud.”

“Lima, agosto 10. de 1922.

Róger Luján Ripoll.”

El señor PRESIDENTE.—Indudablemente que solo puede explicarse por ser esta la primera sesión de la legislatura, qua hayamos cometido algunas irregularidades, y entre ellas la de que se presente esta moción y de que se le dé lectura en estación que no es

en la que ha debido ser presentada. Yo me permito recomendar al señor Senador por Ica la conveniencia de que la reserve para presentarla el día de mañana en la estación oportuna.

El señor LUJAN RIPOLL. — Yo creo que la Mesa, aún cuando el senador que habla estuviera fuera de tono, fuera de la práctica reglamentaria, dada la índole de esa moción, ha debido ahogar cualquiera falta de carácter protocolario en cuanto a la presentación de ella. Eso por una parte; por otra, creo que esta es la estación pertinente. Si el señor Presidente ha creído y cree que no es así, ha debido dejar de lado esta falta en atención al acto simpático que entraña mi moción, aún cuando no lo crea así S. Sa.; de manera que ruego a la Mesa que consulte a la Cámara si se ocupa hoy de esa moción o si la posterga hasta mañana.

El señor PRESIDENTE. — Por muy interesante, como en realidad lo es, la moción que se ha presentado y puedan serlo las que en lo sucesivo se presenten, la Mesa, ante todo, tiene que vigilar el cumplimiento del Reglamento, y si éste previene la oportunidad en que deben ser presentadas, cree la Presidencia que no tratándose sino de esperar hasta mañana, puede reservarse su resolución para el próximo día.

El señor LUJAN RIPOLL. — Ruego al señor Presidente que consulte a la Cámara.

El señor PRESIDENTE. — Voy a consultar. Los señores que, no obstante las observaciones hechas, crean que deba ponerse al voto, en la presente estación, la moción del señor Senador por Ica, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). La Cámara ha resuelto en sentido negativo, señor senador.

El señor JOSE R. PIZARRO. — Que conste mi voto a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Constará, señor senador.

Se levanta la sesión.

Eran las 6 y 30 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS REY.

3a. sesión del miércoles 2 de agosto de 1922.

PRESIDENCIA DE SR. LUNA IGLESIAS.

Abierta la sesión a las 5 y 10 p. m. con asistencia de los señores senadores Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Caverro, Flores, García, Gonzáles, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Piedra, Piérola, Pizarro J. R., Prado, Revoredo, Rey, Vivanco, y Espinoza y Franco Echeandía, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Dos del señor Ministro de Gobierno, avisando recibo de los que se le dirigió participándole la elección de Secretarios, Prosecretario y Tesorero del Senado, para el presente período legislativo.

Del mismo, contestando el que se le pasó comunicándole la clausura de las Juntas Preparatorias del Senado.

Del senador por Loreto, señor Julio Ego Aguirre, expresando que ha aceptado la designación hecha por el Poder Ejecutivo para el desempeño de la Cartera de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo los anteriores oficios.

Del senador por Puno don J. M. Gerónimo Costa, solicitando licencia, por motivos de salud.

Pasó a la orden del día.

PROYECTOS

De los señores García y Basadre, reformando el artículo 113 de la Constitución del Estado, en el sentido de que el Presidente de la República, podrá ser reelegido al término de su mandato.

Quedó en primera lectura.

Del señor Luján Ripoll, destinando el producto de los predios rústicos y urbanos industriales y eclesiásticos de las provincias de Pisco y Chincha, a la implantación de los servicios de agua y desagüe de las indicadas ciudades.

Admitido a discusión, pasó a las comisiones de Hacienda y de Higiene.